



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

30028
DECRETO ALCALDICIO EXENTO 346/2010
NUEVA TOLTEN, 01 SET. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Profesional presentada por el contribuyente más abajo señalado y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O

1.- OTORGUESE, Patente Profesional, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto

CONTRIBUYENTE: HERNAN OSVALDO NESBET JARAMILLO
R. U. T. : 14.218.123-1
TIPO PATENTE : PROFESIONAL
GIRO : SERVICIOS JURIDICOS Y CORRETAJE DE PROPIEDADES
DIREC.COMERC. : AVDA. O'HIGGINS N° 242 OFICINA 01
COMUNA DE TOLTEN

2.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

02 SET 2010